



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2021, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la cobertura del puesto de Secretaria de Gerencia del Área Sanitaria VI, convocado por Resolución de esta Gerencia, de 25 de enero de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 25 de enero de 2021, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura de Secretaría de Gerencia, vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria VI, de naturaleza estatutaria, reunida la Comisión de Valoración constituida al efecto y una vez analizada la documentación aportada por la única aspirante que se ha presentado y ha sido admitida en el proceso selectivo, se eleva la propuesta de adjudicación a la Gerencia del Área Sanitaria VI a favor de Dña. Carmen Auviaño Amieva.

A la vista de lo anterior, la Gerencia del Área Sanitaria VI,

RESUELVE

Único.—Proceder a la adjudicación del nombramiento para el desempeño del puesto de Secretaria de Gerencia del Área Sanitaria VI, convocado por Resolución de esta Gerencia de fecha 25 de enero de 2021, a favor de Dña. Carmen Auviaño Amieva, que deberá incorporarse al puesto adjudicado al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriendas, 18 de marzo de 2021.—El Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2021-02909.